

Republica decretaron lo siguiente
En esta Ayuntamiento comparecieron don Juan Villaverde
Alc. de la hermandad electo para este año en el
cual se hizo cargo a qual se le hizo saber por
mi el es. de la eleccion y nombramiento y rendida
la cargo y suro en forma y juicio se ha la
sesion, y en su virtud, y el d. de don Juan fern. Al
varez, de don Juan Villaverde en forma de pro, de
don Juan Villaverde, lo hizo como se requiere y
cargos el oficio (de don Diego) cumplida con la obli
gacion de su empleo, defender la pureza de Maria
santisima senora nra y hacer lo mejor a que por
dho oficio es obligado, en cuya vista y dho d. de
sele enreces para para Injuria de Justicia, dandole
la posesion de dho empleo y dho don Juan la tomo
quiere significar en sus otros actos y posesion
contradictoria alguna y lo pido y retiene y su
lo mandaron dar

Asimismo se concluyo este Ayuntamiento
y firmaron su Merced

Don Juan fernando de Juan fernandez
Alvarez faxardo Solazar
Alonso de la Cruz
Don Alonso de la Cruz
Redondal
Don Joseph Rodriguez
Don Blas de la Cruz
Don Blas de la Cruz
Don Juan Villaverde
Faxardo
Manuel
San Lorenzo

